

## El Devenir de Chihuahua - Promulga Peña Nieto reglamentación en materia energética

Escrito por Valentín Ramírez  
Martes, 12 de Agosto de 2014 06:55

---



Anuncia 10 acciones para "implementar completa y rápidamente" todo el proceso; se asignarán las áreas que conservará Pemex y se alistará ronda de licitaciones; la población, escéptica, acepta Madero; no acudieron al acto PRD, PT, MC y Mancera.

Luego de declarar la promulgación de las 21 leyes que regularán la participación privada, nacional y extranjera en la industria energética, el presidente Enrique Peña Nieto anunció las acciones para "implementar completa y rápidamente" todas las medidas necesarias "para poner en acción la reforma energética en favor de México".

La primera será "acelerar" la llamada ronda cero de Petróleos Mexicanos (Pemex), que consiste en asignar las áreas de exploración y campos de producción que conservará esa empresa.

Pemex, convertida, al igual que la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en empresa productiva del Estado, dará a conocer las primeras áreas en que se asociará con terceros, a fin de fortalecer sus capacidades técnicas e incrementar sus niveles de producción de petróleo y gas, así como la restitución de reservas.

Con la encomienda de "iniciar de inmediato los trabajos de la llamada ronda uno", la Secretaría de Energía dará a conocer las áreas que se incluirán en las primeras licitaciones de los nuevos contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos en las que participarán inversionistas nacionales y extranjeros.

"Que se preparen desde ahora"

Las empresas privadas deben prepararse "desde ahora" para participar en la primera ronda de licitaciones, cuyas bases se publicarán el primer trimestre del próximo año.

Peña Nieto adelantó ayer que en los próximos meses enviará al Congreso de la Unión la reglamentación de las leyes aprobadas, los nombres de los consejeros independientes de los organismos de regulación energética de nueva creación, así como diversas disposiciones para

aterrizar el nuevo marco legal en materia de hidrocarburos.

Este día, dijo en el Patio de Honor de Palacio Nacional, ante su gabinete legal y ampliado, representantes de las fracciones parlamentarias y de los partidos políticos –a excepción de PRD, PT y Movimiento Ciudadano–, gobernadores (el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, no asistió), rectores de instituciones de educación superior, académicos, líderes sindicales y empresarios, “culmina la fase legislativa que se inició el 2 de diciembre con la aprobación de la reforma constitucional a los artículos 27 y 28 constitucionales”.

A diferencia de hace un año, cuando anunció su proyecto de reforma energética evocando los ideales del presidente Lázaro Cárdenas en materia petrolera, esta vez el Presidente no mencionó al ejecutor de la expropiación petrolera en 1938. En cambio destacó que “gracias a la unidad de propósitos, en meses superamos décadas de inmovilidad, se han derribado barreras que impedían a México crecer de manera acelerada y sostenida”.

El Ejecutivo no escatimó su agradecimiento a todos los legisladores federales, “independientemente del sentido de su voto”, porque demostraron, dijo, que “nuestra democracia tiene la madurez y la solidez institucional para procesar reformas transformadoras en favor de México”.

Destacó que el paquete de leyes del sector energético “ha sido el más analizado y debatido en la vida parlamentaria” del Congreso, y que el “debate plural” duró casi 170 horas, en las que intervinieron mil 350 legisladores de todas las fuerzas políticas.

Concluido el proceso legislativo, “hoy reafirmamos que la reforma energética preserva y asegura la propiedad de la nación sobre Pemex y CFE, los hidrocarburos en el subsuelo y la renta petrolera; que el Estado mexicano mantiene la rectoría en la industria petrolera, y que la reforma abre las puertas a las inversiones privadas y a las tecnologías de punta para incrementar la producción de energéticos”.

Prometió nuevamente que, con una mayor competencia, disminuirán gradualmente los precios de la luz y el gas, se generarán más empleos y vendrán más inversiones extranjeras, lo que detonará la apertura de empresas y nuevos puestos de trabajo.

Además, que mejorarán los ingresos de las familias del campo, porque en las tierras donde se produzcan hidrocarburos sus propietarios recibirán una contraprestación justa, equitativa y transparente.

Destacó que los legisladores incluyeran un apartado en la ley que prohíbe nuevas actividades de exploración y explotación de hidrocarburos dentro de las áreas naturales protegidas.

Como tercera acción, el jefe del Ejecutivo se comprometió a emitir, antes de que concluya este mes, los decretos de creación del Centro Nacional de Control de Energía y del Centro Nacional de Control del Gas Natural, como organismos descentralizados.

Además, enviar este mes al Senado las candidaturas de los consejeros independientes de Pemex y CFE, así como del comité técnico del Fondo Mexicano del Petróleo. La quinta acción será que en septiembre se creará el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y se lanzarán los decretos de creación del Fondo Público para Promover el Desarrollo de Proveedores y Contratistas Naciones de la Industria Energética.

La sexta acción será que en septiembre las secretarías de Energía y Educación Pública, así como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) presentarán un programa para la formación de recursos humanos en materia de hidrocarburos, con becas a nivel posgrado y técnico.

Peña Nieto adelantó que en octubre publicará todos los reglamentos de las 21 leyes promulgadas y el nuevo esquema legal del Instituto Mexicano del Petróleo. Ese mes también publicará los lineamientos para la emisión de los certificados de energías limpias.

Como última acción, en los próximos 90 días emitirá el reglamento de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. (La Jornada)